



A V I S O AUTORIZACIÓN DE LISTADO LETRAS DEL TESORO

Emisor: MUNICIPALIDAD RIO CUARTO, Provincia de Córdoba

En virtud de lo solicitado por la Municipalidad de Río Cuarto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nros. 17.077 y 17.083 de la Secretaría de Economía.

LETRAS DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO EN PESOS SERIE XXXVI A 275 DÍAS VENCIMIENTO 07.04.24

Códigos de Especies:

Pesos: BRA24
Dólar MEP: BRA4D
Cable: BRA4C

Monto: v\$n. 850.000.000.-

Fecha de emisión: 7 de julio de 2023.

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen aplicable del 12%. Se abonará en forma trimestral por período vencido en las siguientes fechas 7 de octubre de 2023; 7 de enero de 2024; y 7 de abril de 2024.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Garantía: Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios.

Denominación mínima: v\$n. 1.-

Buenos Aires, 7 de julio de 2023.

rc/gn

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.